RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicifio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AT/ce-38179/71.
Origen de la línea: E. T. 4.970 «Inmobiliaria Sobremar. Sociedad Anónima», y desde el apoyo número 12 de la línea 25 KV.
Derivación a E. T. 4.558 Dist. de Piensos.
Final de la misma: E. T. 5.232, «Industria Gráfica Printer, Sociedad Anonima».

Tempina provincia la constanta Consta

Termino municipal a que afecta: San Vicento dels Horts. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 593 metros en dos líneas, la una

con 185 metros de tendido subterráneo (3 x 50) y la otra 396 metros, de los cuales 134 metros son de tendido subterráneo (3 x 50) y 264 metros de tendido aéreo (Cu 4,5 milimetros de diametro).

Conductor: Cobre, 3 x 50 y 16 milímetros cuadrados de

sección,

Material de apoyos: Cable armado y madera. Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanco y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—10.002 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia do «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientos. las siguientes:

Número expediente: AT/ce-13114/71.
Origen de la linea: Línea subterránea a 25 KV. de E. T. 4.035 «Narval, S. A.», a E. T. 4.445 «S. A. Elsa».
Final de la misma: E. T. 5.357 «José Vall, S. L.».
Término municipal a que afecta: Cornella.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 × 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380-0,220 kilovoltios.

kilovoltios,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreus de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea folicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—10.003-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los frámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelèctrica del Ribagorzana», con domicilio en

Barcelona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientos:

Número expediente: AT/ce-3049/69.
Origen de la linea: E. T. número 4.147, R. E. F. R. A. C. S. A. Final de la misma: E. T. número 5.373 «Reverca, S. L.».
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,326 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre.

Material de apoyos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Rogiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alla Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a les efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, aicance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Cuasp.—10.004-C. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales con lación eléctrica cuyas características tecnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce 44302/71. Origen de la linea: E. T. 5.620. «C. T. N. E.». Final de la misma: E. T. 6.056, Instituto de Enseñanza Media, Sección Delegada Mixta.

Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV,

Longitud en kilómetros: 0,320 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado.

Estación transfermadora: Uno de 300 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—10.017-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumptidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-38429/71. Origen de la línea: E. T. 5.015. «Ciudad satélite». Final de la misma: E. T. 6.085, «Construcciones Puiggrés». Término municipal a que afecta: Motornés del Valles. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,200 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 3 x 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.